

AUTORIZA PAGO DE RECEPCIONES DEFINITIVAS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N°: 903

DALCAHUE, 25 de abril de 2016.-

VISTOS: la necesidad de pagar recepciones definitivas de obras correspondientes al proyecto denominado "**Construcción, mejoramiento y ampliación de diversas sedes sociales**", adjudicada al contratista Sr. Luis Méndez Méndez", las solicitudes de recepción definitiva ingresadas bajo en número 250, 251 y 252 de la Dirección de Obras de fecha 07/04/2016, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de las siguientes recepciones definitivas de obras de edificación:

RECEPCIONES	MONTO
Construcción sede social Ramón Freire.	\$ 1.385.-
Ampliación y mejoramiento sede social de Pindapulli.	\$ 1.385.-
Mejoramiento sede social de Calen.	\$ 1.385.-
TOTAL	\$ 4.155.-

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente.

IMPÚTESE: A la cuenta 215.22.12.005 derechos y tasas.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Tesorería
- **Transparencia**
- Control

JAPM/CIVG/MHA/jbm.-